SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS QUINCE.

Comendo Ensunitsia Stan Entregados ja Endho quarte
lo Seysones y mantas neseraxio paxa los dhos Soldados que
se hallan alozados y que se Esmera sta en que paxa Smaio
Año se Vea no reinxua de dar la orden que sombeniga
a fin de que se Retiren dhos Soldados a su quartel y de loque Respon
diere de Cuenta al Ayuntamiento y haviendolo Sentado y salido
yo el Corriano pase alas Casas de la morada de dho. S.
Gov. aquien di el Expresado Recado y bolui a este Ayun.
tamiento y di Cuenta a Sdho. como dho. Gov. me
hauia Respondido y puesto En Sentencia quedaua adbertido
de loque se Esmera y en Entelixo. del tax entre
gados los Seysones y mantas en el quartel pero que viendo
la horden del Re paxa que sea comodasen o aloxasen todos los
Soldados hallandose los que hauia en el dea comodados Sexu xa ari
sistan en el quartel paxque no seria Conbeniente Seacom
dasen los Soldados que Estauan aloxados y al mesmo tpo se aloxasen los
Referidos Soldados dedho quartel y quien Estando Generico
los Seysones y mantas neseraxia paxa todos dara la horden
que fuese Conbeniente paxa que se Retirasen los que Estauan
aloxados= Conque sendo por Sauis de loquedaua En
Entelixencia delo Respondido y dho. Gov.=

Pablo Agustin

Ordinario

En la M. N. y M. L. ciudad de Cartagena Catorze dias
del mes de Maio Año de mil Setecientos Quinze
Estando en la Sala Capitular de ella se Juntaron